

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ORGANIZACIÓN ECUATORIANA DE TELEVISIÓN ORTEL S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a las 09h30 del día 15 de abril del 2016, en el local ubicado en el 2do. Pasaje 32N.O. y calle 16H N.O., Lomas de Prosperina, se encuentran reunidas las accionistas de la compañía Organización Ecuatoriana de Televisión Ortel S.A.: la compañía LYRISTOP S.A., propietaria de 11'999.987 acciones, representada según carta poder por la señoría abogada María del Carmen Gómez Castro, y la compañía AGNETACORP S.A. propietaria de 13 acciones, representada mediante carta poder por la señoría abogada María del Carmen Gómez Castro, con lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía, ya que todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Las presentes resuelven instalarse en sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de tratar sobre el informe de la compañía correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2015. Preside la sesión el titular de la compañía, el señor doctor Luis Esteban Gómez Amador, y actúa como Secretaria Ad Hoc la señoría abogada María del Carmen Gómez Castro, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Toma la palabra el Presidente de la compañía y manifiesta que es conveniente para los intereses de la compañía que se traten los puntos del orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el comisario de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2015; 2.- Conocer y resolver sobre el informe relacionado con la auditoría realizada a los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2015; 3.- Conocer y resolver el informe presentado por el representante legal de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2015; 4.- Conocer y resolver sobre las Cuentas, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y la propuesta que al respecto ha presentado el representante legal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2015; 5.- Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, si las hubiera, por el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2015; y 6.- Designación de Comisario. Luego de deliberar al respecto, las accionistas, por unanimidad, resuelven: UNO) Aprobar el informe presentado por el comisario de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2015; DOS) Aprobar el informe de Auditoría presentado correspondiente a los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2015; TRES) Aprobar el informe presentado por el representante legal de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2015; CUATRO) Aprobar el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y la propuesta que al respecto ha presentado el representante legal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2015; CINCO) Aprobar la propuesta presentada por el representante legal de la compañía, esto es, que se reparta a las accionistas la suma de US\$ 2.807.08; y, SEIS) Designar a la señoría Shirley Graciela Mendoza Robles como Comisaria de la Compañía por el periodo establecido en los estatutos sociales.- No habiendo otro asunto de qué tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leído a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna, firmando para constancia todos los presentes en unidad de acto, con lo que concluye la sesión a las 10h00 del mismo día. f) LYRISTOP S.A. (Accionista), María del Carmen Gómez Castro, APODERADA; f) AGNETACORP S.A. (Accionista), María del Carmen Gómez Castro, APODERADA; f) Dr. Luis Esteban Gómez Amador, PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA; f) María del Carmen Gómez Castro, SECRETARIA AD HOC.-

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remito en caso necesario.- Guayaquil, 15 de abril del 2016.

María del Carmen Gómez Castro
María del Carmen Gómez Castro
SECRETARIA AD HOC